

Régimen Simplificado de Confianza de (Personas morales)



- La propuesta tiene como objeto **promover la activación económica mediante un esquema de simplificación que incremente la inversión, impulse la competitividad** y facilite la inserción de estos contribuyentes como proveedores de las cadenas productivas.
- Este régimen considera a las **personas morales residentes en México**, únicamente **constituidas por personas físicas** y cuyos **ingresos totales** en el año **no excedan** de la cantidad de **35 mdp**.
- Los censos económicos muestran que el 99.8% de los establecimientos del país son micro, pequeños o medianos; el SAT registra en su padrón **2.1 millones de micro y pequeñas** empresas cuyos ingresos brutos al año **no exceden de 35 mdp de pesos**, lo que representa el **96% del total personas morales**.
- Permitirá realizar las **declaraciones provisionales en flujo de efectivo**, que significa la **acumulación de ingresos y gastos hasta que efectivamente se perciban y se paguen**, apegándose a la **realidad económica** del contribuyente **y sin que ello implique la reducción de la carga impositiva**.
- Prevé la **deducción de inversiones a una tasa anual mayor**; es decir, **podrán deducir sus inversiones en casi la mitad del tiempo** en que lo venían realizando, lo cual incentiva la reinversión de estas micro y pequeñas empresas.
- Se realizará la **pre carga de la información sobre los ingresos y gastos en las declaraciones**, para una **sencilla determinación de los impuestos**.